

LOS ORIGENES Y EL CONTROL DE LA VIOLENCIA DOMESTICA EN CONTRA DE LA MUJER

Soledad Larrain¹ y Teresa Rodríguez²

INTRODUCCION

En 1980, al conmemorarse el quinto año de la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, esa institución realizó una importante declaración: "La violencia en contra de la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo".

Los países de América Latina y el Caribe, estremecidos a lo largo de su historia por la violencia política y la violencia social, al igual que la mayor parte de las naciones del mundo, no han prestado realmente atención a la violencia que sufren millones de mujeres por su sola condición de tal. La violencia contra las mujeres, que tiene lugar en las diversas instituciones de la sociedad, se manifiesta en forma significativa en la propia familia, en aquellos espacios llamados "privados" y, por lo tanto, difíciles de abordar.

La mujer golpeada, la mujer violada, el niño maltratado, constituyen hechos impactantes de violencia que demuestran la necesidad de intervenir con políticas públicas en aquellas áreas que tradicionalmente han formado parte del espacio privado y de las que las instituciones "debían" mantenerse al margen.

La supuesta neutralidad social que esgrime el argumento de la libertad individual, en la práctica significa la complicidad con una situación de injusticia y arbitrariedad que impide a la víctima el ejercicio de sus derechos básicos: el derecho a la vida y el derecho a su integridad física y psíquica.

El presente trabajo tiene por finalidad analizar las formas que adquiere la violencia contra la mujer en la Región, discutir algunos de sus determinantes y describir los mecanismos utilizados por distintos gobiernos e instituciones pa-

ra poner fin a esta grave situación que afecta a millones de mujeres y a sus familias en el continente. Se espera que el mismo constituya un aporte a la reflexión y al análisis en torno a la ejecución de políticas eficaces de prevención y de atención de la mujer víctima de la violencia.

CONCEPTOS, MANIFESTACIONES Y AMBITOS DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER

La violencia es un concepto de múltiples dimensiones y connotaciones. De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, violencia es la aplicación de medios fuera de lo natural a cosas o personas para vencer su resistencia. El concepto de poder y jerarquía está presente en los distintos enfoques y definiciones de la violencia, que es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de inferioridad jerárquica o de subordinación.

En un sentido amplio, la violencia se manifiesta bajo dos formas: una menos evidente, que es la institucionalizada o estructural, y otra abierta y directa, que llama más la atención que la anterior. La violencia estructural está presente en los sistemas políticos, económicos y sociales que mantienen la opresión de determinadas personas a las que se les niegan beneficios sociales, políticos y económicos, haciéndolas más vulnerables al sufrimiento y a la muerte (1). La violencia estructural sirve de base a la violencia directa, porque influye en las pautas de socialización que llevan a los individuos a aceptar o a infligir sufrimientos, según la función social que desempeñen. La violencia abierta o directa se ejerce, en cambio, mediante la agresión, las armas y la fuerza física.

¹ Profesora, Escuela de Psicología, Universidad de Chile, Santiago, Chile.

² Coordinadora, Programa Violencia en contra de la Mujer, Servicio de Información y Comunicación de las Mujeres, ISIS Internacional, Santiago.

En la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nairobi en 1985, se elaboró un documento denominado "Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer". El párrafo 258 de dicho documento reconoce que:

Se ejercen diversas formas de violencia hacia la mujer en la vida cotidiana de todas las sociedades. Hay casos de mujeres golpeadas, mutiladas, quemadas, explotadas sexualmente y violadas. Este tipo de violencia constituye un obstáculo fundamental para la consecución de la paz y los otros objetivos del Decenio y, por tanto, hay que concederle especial atención.

También el Parlamento Europeo ha identificado distintas formas de violencia contra la mujer, y en una resolución de 1986 sobre la agresión a las mujeres, distingue las siguientes formas: a) agresión sexual, violación y abusos deshonestos; b) agresión en el ámbito privado; c) acoso sexual en el trabajo; d) violencia contra las mujeres pertenecientes a minorías étnicas; e) abuso sexual de la mujer refugiada, como persecución por pertenecer a un determinado grupo social; f) trata de mujeres; g) prostitución, y h) pornografía.

En la Región, las manifestaciones que ha adquirido la violencia contra la mujer a lo largo de la historia se refieren claramente a conductas utilizadas para perpetuar su situación de discriminación social, sean estas conductas sutiles como la publicidad, o brutales como la violencia doméstica.

En América Latina y el Caribe, la violencia forma parte de la estructura social y aparece vinculada estrechamente a la organización del sistema social. La violencia permea las distintas instituciones sociales y se manifiesta dentro de la familia en relaciones familiares opresivas y discriminatorias.

Para fines del presente trabajo, y teniendo como foco central la Región de las Américas, se presenta a continuación una categorización de la violencia ejercida en contra de la mujer, tomando como criterio los ámbitos en los cuales esta violencia tiene lugar. De acuerdo con tales ámbitos existen los siguientes tipos de violencia:

- **Violencia laboral.** La violencia laboral se da en el contexto de la discriminación laboral y salarial que sufre la mujer. Dentro de esta categoría se distinguen fundamentalmente tres tipos de violencia. La primera, se refiere a la discriminación contra las mujeres para el acceso a un trabajo y para el ascenso a cargos superiores o directivos. La segunda se asocia con la diferencia de salario entre hombres y mujeres en el desempeño de un mismo cargo. Una tercera manifestación específica de la violencia en este ámbito es el asedio sexual en el trabajo; este se refiere al aco-

so que sufre la mujer por un superior jerárquico, el cual afecta la obtención de un trabajo, la estabilidad en este y las posibilidades de ascenso.

- **Violencia en el ámbito de los medios de comunicación.** La violencia que se ejerce contra la mujer a través de los medios de comunicación social se manifiesta en la pornografía, en la publicidad (prensa, radio o televisión), en el lenguaje utilizado para referirse a la mujer y en el concepto estereotipado de mujer que se transmite y se refuerza.

- **Violencia institucional.** Se refiere a la violencia política, con su expresión en la represión y la tortura, y a la agresión relacionada con la violencia carcelaria contra las reclusas que se agudiza por su condición de mujeres. Es parte de la violencia política la que sufren las mujeres en situaciones de guerra interna, por conflictos armados dentro de sus comunidades, como es el caso del Perú, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, entre otros. En el ámbito institucional cabe incluir a su vez lo que comienza a llamarse violencia en la atención de salud, que se refiere a la situación a que se ven expuestas las mujeres en la atención del parto, en la práctica de cesáreas innecesarias e inconsultas, en la esterilización inconsulta, en la planificación familiar obligada y también en el maltrato presente en la relación médico-paciente. Por último, se debe incluir también dentro de esta categoría la violencia racial, que es la manifestación extrema de discriminación que sufren las mujeres negras, indígenas y de otros grupos étnicos. Si bien esta afecta de manera similar a los hombres, en el caso de las mujeres se agudiza por su condición de género.

- **Violencia sexual.** Este tipo de violencia cruza todos los ámbitos sociales, aunque tiene especificidades propias ligadas a la sexualidad. Se destacan, por ejemplo, la prostitución y las condiciones de vida que esta implica, la violación, el tráfico de mujeres y el turismo sexual y, en ciertas culturas ajenas a la Región, las mutilaciones sexuales y la venta de novias.

- **Violencia doméstica.** La violencia más expandida y que afecta a una mayor cantidad de mujeres cotidianamente, sin distinción de edad, educación ni condición socioeconómica, es la que transcurre en el hogar y que ha sido denominada violencia doméstica o violencia intrafamiliar. Considerando que cerca de las dos terceras partes de las mujeres de la Región tienen como espacio central de actividad el ámbito doméstico, el presente trabajo se refiere exclusivamente a este tipo de violencia.

LA VIOLENCIA DOMESTICA EN LA REGION: NATURALEZA Y MAGNITUD DEL PROBLEMA

La violencia doméstica ha sido definida como "todo acto cometido dentro de la familia por uno de sus miembros

y que perjudica gravemente la vida, el cuerpo, la integridad psicológica y/o la libertad de otro de los miembros de la familia" (2). Los estudios sobre el tema señalan a la mujer como la principal víctima de la violencia doméstica, y a los niños, en segundo lugar.

Este tipo de abusos tiene lugar casi siempre en el hogar y consiste en agresión física (golpes menores y mayores, quemaduras y daño en los órganos internos); abuso sexual (la violación y, en casos extremos, el asesinato), y abuso emocional, que incluye la degradación psicológica, la humillación verbal, la continua amenaza de abandono, la amenaza de agresión física, el chantaje económico y la reclusión en el hogar.

La violencia doméstica se manifiesta no solo en golpes físicos sino también en formas más sutiles que provocan impacto a más largo plazo, pero que pueden ser tan destructivas de la personalidad como las que lastiman físicamente. Las consecuencias de esta violencia se traducen en deterioro de la autoestima de la mujer, falta de motivación, temor, neurosis, predisposición al consumo de sustancias, poca o nula capacitación para acceder con éxito a un trabajo, problemas de salud de los hijos, deserción escolar, drogadicción, partos prematuros, etc.³ En suma, en un grave y profundo deterioro de la familia y de todos sus miembros.

Es difícil obtener cifras representativas y precisas sobre la dimensión real del fenómeno de la violencia doméstica en la Región. Esta dificultad guarda relación con la complejidad del tema. Factores culturales, económicos, familiares y personales traban la denuncia de este hecho, perpetuando así su situación de invisibilidad social. Las dificultades personales y jurídicas para denunciar situaciones de violencia doméstica impiden el acceso a datos representativos que, por estudios exploratorios, se sabe que podrían transformar este tipo de violencia en un problema de carácter "epidémico".

Aunque en la esfera pública solo tienden a divulgarse hechos aislados y algunos estudios de carácter parcial, estimaciones obtenidas a partir de diversas investigaciones coinciden en indicar que esta clase de violencia afecta a una de cada cuatro mujeres —sin distinción de clase, raza o religión— en hogares de todo el mundo. Tales estimaciones sirvieron de base para la afirmación de Naciones Unidas en el sentido de que la violencia en contra de la mujer constituye el crimen encubierto de mayores proporciones.

Entre 1988 y 1989, Isis Internacional dirigió una investigación, con el apoyo de UNIFEM, para efectuar un diagnóstico sobre la situación de violencia en contra de la mujer en América Latina y el Caribe. Mediante este estudio se obtuvieron antecedentes de 22 países de la Región y se

supo de la existencia de un número importante de investigaciones sobre el tema. Sin embargo, tal como se acaba de señalar, la mayoría de los estudios fueron realizados sobre la base de datos parciales a partir de denuncias hechas ante comisarías (Brasil) y otro tipo de instituciones (Argentina, Chile). El universo de mujeres que vive situaciones de violencia doméstica tampoco se conoce: no existen estadísticas por país y, menos aún, para la Región en conjunto. No obstante, los análisis realizados hasta la fecha aportan interesantes antecedentes sobre la forma que adquiere el maltrato, las respuestas de las mujeres, las características de los agresores y la cultura imperante en la Región en relación con el tema.

Respecto a quiénes son las mujeres que sufren la violencia doméstica, distintos autores coinciden en resaltar la diversidad de las características de sus víctimas. Por ejemplo, sobre la base de un trabajo con mujeres golpeadas en la Argentina, Ferreira (3) concluyó que:

Según mi experiencia, las edades iban de 16 a 83 años, no había ninguna analfabeta, solo 6% tenían escolaridad primaria incompleta y 80% eran casadas legalmente.

El caso de Chile

En Chile, como en el resto de la Región, los datos disponibles sobre violencia doméstica son parciales e insuficientes. Existen, sin embargo, algunos trabajos que permiten formarnos alguna idea de la magnitud del problema. Mencionaremos solo dos de ellos.

Según un estudio sobre violencia doméstica (4) realizado con carácter exploratorio por el Colectivo Chile-Canadá en 1988, 80% de las 122 mujeres que participaron en la encuesta reconocieron haber vivido situaciones de violencia en sus hogares.

En una investigación llevada a cabo en 1988, González (5) señaló:

Al igual que en otros países, la violencia doméstica está cubierta por un velo de silencio, no es por regla general denunciada y es aún un problema no reconocido socialmente. Con todo, las estadísticas generales sobre el delito de lesiones⁴ en Chile lo mostraban como el tercer delito de mayor ocurrencia en el país.

Si se considera también la información aparecida en relación con el tema en un periódico capitalino⁵ en 1990, la dimensión social que adquiere la violencia contra la mu-

³ Para una discusión sobre el impacto de la violencia sobre la salud mental de la mujer, consúltese el trabajo de Freda Paltiel titulado "La salud mental de la mujer de las Américas", en la página 143.

⁴ En Chile no existe una tipificación legal que trate el problema de la violencia doméstica; esta se trata como delito de lesiones.

⁵ Diario "La Cuarta", que se promueve con noticias y titulares de tipo sensacionalista.

jer es inquietante. Solo durante los meses de agosto y septiembre de ese año fueron asesinadas siete mujeres, una de ellas por su padre y las otras seis por sus esposos, exesposos, amantes o convivientes. A estas muertes se sumaron tres casos de mujeres hospitalizadas por agresiones de sus parejas. La edad de los agresores fluctuaba entre los 19 y los 55 años.

Las investigaciones existentes (4-6), todas ellas realizadas en sectores de escasos recursos, coinciden en los siguientes aspectos:

- La mayoría de las mujeres señalan que frente a los hechos de violencia su respuesta mayoritaria es protegerse o llorar; solo una minoría pide ayuda.
- Frente a los golpes o las agresiones verbales, los sentimientos descritos son de rabia, impotencia, deseos de cambiar la situación o de alejarse del agresor.
- En los casos de violencia doméstica frecuentemente está presente el alcohol: cuando el agresor se encuentra bajo su efecto, la violencia física es aún mayor.

Según tales estudios, en este sector socioeconómico bajo, la violencia doméstica apareció asociada con problemas de cesantía del agresor y de tensión provocada por condiciones de vida precarias, especialmente de la vivienda. Las circunstancias precipitantes de la agresión fueron diversas: celos, negativa a tener relaciones sexuales, dificultades económicas, problemas con los hijos, etc. En todas ellas, sin embargo, según un estudio cualitativo (7) realizado en 1991, estaba presente la percepción, por parte del agresor, de que la mujer había transgredido su papel socialmente asignado de esposa y madre abnegada.

En los otros sectores sociales del país la violencia también es parte del quehacer cotidiano. Los centros de atención que apoyan a las mujeres golpeadas reciben mujeres de todos los sectores sociales, aunque preferentemente de los populares. Contradiendo los mitos que hay al respecto, la violencia existe en todas las clases sociales, y afecta no solo a las mujeres sino también a los demás miembros de la familia, particularmente a los niños, quienes también son víctimas de la violencia o testigos de esta entre sus padres.

CONTEXTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA DOMESTICA

La violencia doméstica contra la mujer constituye un problema social que, por transcurrir en el espacio privado, no ha sido considerado ni por las normas legales ni por las políticas públicas. En él confluyen, por un lado, factores de índole cultural que fundamentan la discriminación contra la mujer y, por el otro, situaciones económicas y polí-

ticas que posibilitan las diversas manifestaciones de violencia en los distintos ámbitos de la vida social.

Características de la familia violenta

La mujer víctima de la violencia doméstica es miembro de una familia con una determinada organización que, a su vez, pertenece a un sistema social con una cultura específica en la cual coexisten mitos, prejuicios y valores sobre la estructura familiar y la relación entre sus miembros.

Las familias en donde se ejerce violencia en contra de la mujer presentan formas jerárquicas de organización, con funciones rígidamente definidas que colocan a la mujer en una situación de subordinación. Estas familias se caracterizan por su rigidez y resistencia al cambio, y en ellas la violencia es una condición y un resultado para mantener este tipo de estructura de dominación.

La violencia que tiene lugar en la familia y en la sociedad es parte de un mismo sistema. Así, en la medida en que las relaciones de poder que se establecen en la familia incluyen el uso de la violencia, se condiciona a los individuos a aceptar la violencia como método legítimo para imponer la autoridad en este y otros estamentos sociales. Paralelamente, la legitimidad de pautas violentas en la sociedad avalan la presencia de este tipo de interacciones en la familia.

Contexto sociocultural de la familia violenta

La violencia contra la mujer es parte de un sistema de poder basado en la supremacía masculina, en el cual se asignan funciones sociales a hombres y mujeres sobre la base de su sexo. La noción de "patriarcado", entendida como una organización social donde se excluye la posibilidad de igualdad y reciprocidad entre los sexos, conlleva la reducción de la gama de conductas posibles y facilita comportamientos rígidos y polarizados que constituyen la base de las conductas violentas.

La violencia doméstica contra la mujer se inserta dentro de una determinada forma de relaciones de poder en la que la violencia se utiliza como un método de control social. En consecuencia, una definición adecuada de violencia incluye, en este caso, tanto la amenaza como el uso de la fuerza con el objetivo de obligar a una mujer a actuar de determinada manera. Sin embargo, el sistema de dominación patriarcal no está basado exclusivamente en la amenaza o el uso de la violencia; se sostiene, sobre todo, en la aceptación de la discriminación como principio ordenador de las relaciones sociales.

En la medida en que los valores existentes en el contexto cultural avalan la situación de subordinación de la mu-

jer, la violencia es considerada un medio “legítimo” para mantener el *statu quo* en el interior de la familia. Así, la violencia intrafamiliar es un mecanismo que permite equilibrar la relación de poder cuando este equilibrio se ve amenazado. Por ser considerada “natural”, la violencia permanece consecuentemente invisible.

Para analizar el contexto social de la violencia intrafamiliar en América Latina y el Caribe es imprescindible conocer las diferencias de género asignadas culturalmente en estas sociedades.

La socialización de género y la violencia

En su artículo sobre tortura a prisioneras políticas, Buns-ter (7) habla del concepto bipolar del machismo-marianismo que subyace en la socialización de hombres y mujeres en América Latina y el Caribe. El machismo ha sido descrito como “exagerada agresividad e intransigencia en las relaciones interpersonales hombre-hombre y arrogancia y agresión sexual en las relaciones hombre-mujer” (8). En otras palabras, el machismo es la expresión del patriarcado en América Latina y el Caribe. El marianismo, por su parte, se entiende como una versión del culto a la Virgen María, quien encarna simultáneamente el ideal de maternidad-castidad. Bajo este esquema se espera que la mujer latinoamericana imite el modelo mariano de perfección y superioridad espiritual, mientras que la valoración de su persona se fundamenta en la maternidad. La relación con el hombre está marcada, adicionalmente, por la sumisión y la obediencia.

En el continente americano, como ocurre también en otras regiones, la sociedad alienta a la mujer a ser dependiente y sumisa, y al hombre, a ser violento y agresivo. Las pautas de socialización que se utilizan en la educación de los niños contribuyen no solo a diferenciar las actividades de hombres y mujeres sino también a perpetuar la violencia. Esta se basa en patrones rígidos que asocian conductas agresivas a la masculinidad y pasivas a la femineidad. De este modo, a los niños no solo les está permitido demostrar abiertamente su agresividad y pelear a golpes, sino que esta es la conducta esperada. A las niñas, en cambio, no se les permite hacer uso de la fuerza física para resolver conflictos, por lo cual adoptan otros mecanismos para canalizar su agresividad.

La violencia no solo se incentiva directamente en los niños, sino que se perpetúa a través de la violencia que estos mismos sufren y aprenden a ejercer siguiendo el modelo de sus padres. Diversas investigaciones han demostrado que mientras más violencia reciba un niño de parte de sus padres, más probable es que este, a su vez, sea violento con otros durante su edad adulta. Esta relación entre violencia y castigo es especialmente válida para los niños, que reciben golpes con una frecuencia dos veces mayor que las

niñas y, en un número mayor de ocasiones, propinados por el padre (9). Los niños, por lo tanto, están más predispuestos a ejercer la violencia porque ya la han aprendido de acuerdo con la forma en que han sido educados. Este cuadro se completa con la violencia que ellos mismos observan en su hogar. Así, el mismo patrón que identifica la masculinidad con violencia permite al hombre resolver conflictos domésticos autoritariamente, haciendo uso de la fuerza contra su mujer y someténdola mediante la violencia. Este “derecho” es el mismo que el niño aprende y ejercerá posteriormente, cuando se case.

Paradójicamente, a las niñas —quienes pertenecen al sexo subordinado— se las educa para la paz. Se les enseña a cuidar y a educar, a responsabilizarse por el bienestar de los demás; a compartir el poder, a resolver conflictos por medios no violentos, a construir estructuras igualitarias. A los hombres, en cambio, se les enseña a conquistar y a eliminar al adversario, a relacionarse a través de la violencia. En tales condiciones es estructuralmente impracticable obtener una paz doméstica, social o internacional, pues la agresión y la conquista son consideradas partes de la masculinidad, en tanto que las condiciones que permiten la paz son asociadas negativamente con la mitad de la población que está excluida del poder.

Todos tememos a la violencia, a ser agredidos. Sin embargo, los patrones de socialización de los sexos permiten transformar este temor, en el caso de los hombres, en mayor violencia. Por el contrario, en el caso de las mujeres, esta es aceptada como una fatalidad. Así se ha planteado que:

Los hombres están condicionados a luchar con su temor a la violencia, desarrollando una capacidad para usarla competitivamente con sus iguales, y opresivamente con sus “inferiores”. Las mujeres están condicionadas para luchar con su temor a la violencia, no solo desarrollando conductas adaptativas y de evitación, sino también aprendiendo a vivir con la violencia como parte intrínseca de la naturaleza humana. Porque deben convivir con la violencia al mismo tiempo que evitarla, a las mujeres les es permitido expresar temor de ella. La exteriorización del miedo es femenino en las mujeres, pero cobardía en los hombres. En realidad, los niños y los hombres son empujados a ser más feroces, más agresivos cuando sienten miedo. En los hombres, el miedo es transformado en agresión y, en las mujeres, en sumisión (10).

El poder que la sociedad otorga a los hombres permite la existencia de un doble estándar para sancionar la violencia, según se trate de actos de agresión dentro o fuera de la familia, dejando a la mujer —principal víctima de la violencia doméstica— en una situación de máxima vul-

nerabilidad. La violencia dentro del hogar es considerada como parte de los asuntos privados de la pareja, y en los cuales la sociedad debe intervenir solo en situaciones extremas. Como han señalado diversos autores (11, 12), la opresión de la mujer debe atribuirse a factores culturales y no biológicos, a estructuras sociales y no a diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres, y a construcciones dicotómicas de masculinidad y feminidad en las que la fuerza se asocia a la superioridad y a la identidad masculina, y la necesidad de protección y la debilidad, a la identidad femenina.

El soporte institucional de la violencia contra la mujer

A pesar de la generalización de la violencia doméstica contra la mujer, la sociedad tiende a subvalorar este fenómeno y sus efectos. Así, el aparato policial le da menor importancia a esta forma de violencia que a hechos de violencia entre desconocidos. El sistema legal y judicial muestra una gran debilidad para castigar a los culpables, y la sociedad muchas veces culpa a la víctima por haber provocado el castigo, o ignora esta situación de violencia por considerarla parte de la vida privada de una pareja.

La inoperancia del sistema de justicia frente a la violencia doméstica está dada por la coexistencia de dos sistemas de control social, uno privado y otro público, con un mismo objetivo: mantener ese orden, razón por la cual estos dos sistemas difícilmente pueden enfrentarse entre sí. El hombre es el encargado de mantener el orden social en su hogar, mientras que el sistema de justicia lo es en el ámbito público, fuera del hogar. De tal manera, si en el cumplimiento de su labor el hombre "se excede" y golpea a su esposa o compañera, difícilmente el sistema judicial lo castigará, dado que esta conducta no expresa otra cosa que el desempeño "exagerado" de una función necesaria para mantener ese determinado orden. De esta forma, la debilidad del sistema de justicia para condenar la violencia privada del hombre hacia la mujer termina legitimándola, creando la imagen de que esa violencia puede ser un medio aceptable para controlar a las mujeres. Sin contrariar necesariamente esta actitud, el sistema impone ciertos límites a la violencia, diferenciando la agresión "moderada" de aquella que pone en peligro la vida de la mujer, la cual es susceptible de ser sancionada por la justicia.

Por siglos, la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, como ya se señaló, ha sido considerada "natural". Tradicionalmente, las mujeres casadas han sido vistas como "propiedad" del hombre, quien, de la misma manera que ocurre en el campo de la educación de los hijos, adquiere el derecho a corregirla. Tomemos algunos ejemplos:

En el 200 antes de Cristo, Marco Poncio Catón (13) decía:

El marido es el juez de su mujer, su poder no tiene límites; puede lo que quiere. Si ella ha cometido alguna falta, la castiga; si ha bebido vino, la condena; si ha tenido comercio con otro hombre, la mata.

En el siglo XIV (13), en el derecho consuetudinario se encuentra que:

Está bien que el hombre pegue a su mujer, sin matarla y sin herirla, cuando desobedece al marido.

ASPECTOS PSICOLOGICOS DE LA MUJER GOLPEADA Y DEL HOMBRE GOLPEADOR

La mujer golpeada

No existen evidencias que permitan establecer una relación significativa entre determinados rasgos de personalidad y la experiencia de maltrato familiar. Lo que sí ha podido verificarse al estudiar aspectos tales como la socialización en una estructura familiar autoritaria es —reiterando lo expuesto— que esta socialización constituye para la mujer una verdadera escuela de aprendizaje de tolerancia a la violencia.

Un aspecto que varios estudios han analizado en profundidad se refiere a las conductas y los sentimientos que desarrollan con mayor frecuencia las víctimas de situaciones de violencia familiar. Entre estos se encuentran los siguientes:

- Sentimiento de temor, que llega a paralizarlas y les impide buscar ayuda.
- Actitud minimizadora del abuso: la mujer golpeada tiende a minimizar la situación por diversos factores. Entre ellos están el temor, la falta de información y de conciencia sobre lo que constituye una situación de abuso y el deseo de creer que el victimario no es "tan malo".
- Conducta de aislamiento: la mujer golpeada se distancia de las posibles redes sociales de apoyo, inclusive su propia familia de origen. Esta conducta aumenta la dependencia del golpeador y limita sus posibilidades de ayuda.
- Internalización de la culpa: la mujer tiende a sentirse responsable de la agresión y busca la causa en fallas de su comportamiento. Esto se asocia con una baja autoestima producida por la situación de violencia.

El hombre golpeador

La socialización del hombre golpeador se complementa con la de la mujer golpeada, ya que resalta el estereotipo masculino de agresividad, dominio y superioridad frente a la mujer.

En su relación de pareja, el hombre agresor presenta con mayor frecuencia las siguientes características:

- Falta de seguridad personal, que sobrecompensa con actitudes externas autoritarias.
- Dificultades de comunicación, en especial en lo referente a los afectos y sentimientos. Estas dificultades aumentan la tendencia al uso de la violencia.
- Incapacidad para tolerar y resolver conflictos: no existe un aprendizaje de resolución de conflictos alternativos a la violencia.
- Baja autoestima: generalmente expresa en el hogar la violencia que no manifiesta en otras situaciones (por ejemplo, en el trabajo).
- Falta de conciencia del problema: no se hace responsable de sus actos de violencia, sino que busca responsabilidades fuera de su persona.

De lo expuesto se puede concluir que el diseño de políticas para abordar el tema de la violencia doméstica reviste extrema complejidad. Es necesario enfrentar esta complejidad y pensar en políticas que abarquen temas tales como modificaciones culturales, fortalecimiento de redes sociales, políticas sociales tendientes a lograr una mayor autonomía de la mujer, adiestramiento en solución de conflictos, afirmación de la seguridad y autoestima, etc.

INICIATIVAS PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA⁶

Con el fin de sistematizar las diversas iniciativas, acciones y actividades desarrolladas en la Región para abordar la problemática de la violencia doméstica, se han agrupado las medidas en relación con las formas y procedimientos que estas adoptan, y se han separado analíticamente las iniciativas según su origen (gubernamental, no gubernamental e internacional), para finalmente destacar algunas conclusiones.

Respecto a las formas y procedimientos, se pueden distinguir medidas en el ámbito legal y mecanismos institucionales. En el ámbito legal, en la Región las medidas se han traducido, por un lado, en estudios y análisis sobre la definición

de los cuerpos legales vigentes y el sistema de administración de justicia, y, por el otro, en la presentación de iniciativas legales a los Parlamentos de los países. Estas iniciativas comprenden, entre otras, la incorporación de la problemática de la violencia doméstica en el marco de la igualdad social de la mujer (Costa Rica); la propuesta de tipificación del delito de violencia doméstica (Chile); la introducción de medidas procesales para agilizar la tramitación mediante un recurso civil frente a las insuficiencias del camino penal (Argentina); la reunificación de toda la legislación sobre ofensas sexuales (Trinidad y Tabago); la incorporación de instrumentos que benefician a la mujer en el ámbito social y laboral, además de la aprobación de la Ley para la Prevención e Intervención frente a la Violencia Doméstica (Puerto Rico). En los países de habla inglesa del Caribe también se han hecho propuestas significativas al respecto.

Si bien en muchos casos las iniciativas legales se encuentran en etapa de proyecto, su presentación a la opinión pública ha provocado una sensibilización sobre el tema. Cabe señalar que, dado lo reciente de las propuestas de transformación en el ámbito legal en el mundo y, en especial, en la Región (a partir de mediados de los ochenta), la reflexión y evaluación de lo realizado es incipiente y plantea un gran desafío.

En cuanto a los mecanismos institucionales, se han agrupado "todas aquellas estructuras y procedimientos creados con el objetivo principal de dar apoyo a las víctimas de violencia, como también las actividades de sensibilización hacia las afectadas y la opinión pública".⁷ Entre ellas se destacan:

- Comisarías de mujeres, cuyo objetivo principal es acoger las denuncias de mujeres víctimas de violencia. Se inicia en 1985, con gran relevancia en el Brasil.
- Oficinas legales para atender jurídicamente a las víctimas.
- Grupos de autoayuda o de apoyo, entendidos como espacios de encuentro de mujeres víctimas de la violencia doméstica, y de reflexión con características terapéuticas en los cuales las mujeres, individual o colectivamente, procesan el temor adquirido.
- Casas de refugio que proporcionen hogar provisorio a las mujeres golpeadas y a sus hijos (la más antigua, "Casa Protegida Julia Burgos", se encuentra en Puerto Rico). En algunos países se acoge también a madres adolescentes, víctimas de violación, y a prostitutas.
- Oficinas gubernamentales de la mujer, que como tales han podido impulsar acciones y programas integrales para afrontar el problema, multiplicando las iniciativas no gubernamentales y privadas, especialmente en lo relativo a alcance geográfico, difusión y capacidad de convocatoria.

⁶ Esta sección se basa fundamentalmente en los antecedentes recopilados por ISIS Internacional, "Violencia en contra de la Mujer en América Latina y el Caribe", Santiago, Chile, octubre de 1990.

⁷ ISIS Internacional, *op. cit.*

• Centros académicos de investigación y análisis, como por ejemplo la carrera de especialización en violencia intrafamiliar, creada con carácter de posgrado interdisciplinario en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Considerando ahora el origen de los programas y las iniciativas para tratar la violencia doméstica en la Región, basados en el estudio de ISIS Internacional y antecedentes posteriores, se pone de manifiesto que han sido las propias organizaciones de mujeres, a través de organismos no gubernamentales, las que han llevado el problema a la esfera pública y han ejecutado múltiples acciones directas en todos los países de la Región. De 109 programas analizados en el estudio de referencia, 87 correspondían a iniciativas de organismos no gubernamentales.

La proyección y el alcance de las iniciativas dirigidas a formular y ejecutar propuestas y políticas integrales en términos de prevención, asistencia, difusión, capacitación e investigación están muy relacionados con la capacidad de conjugar en los países una interrelación entre los organismos públicos y privados, los diversos actores y sectores competentes, y las iniciativas de organismos internacionales comprometidos con el problema. Sacar el problema del ámbito privado es el primer paso, asumirlo internacionalmente es un gran desafío.

En este sentido es importante destacar que las acciones y medidas descritas se han visto favorecidas por la trascendencia internacional que tuvo la designación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y la formulación de las Estrategias de Nairobi.

REFERENCIAS

- (1) Boulding, E. Las mujeres y la violencia social. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 30(4), 1978.
- (2) Anthony, C. y Miller, G. *Estudio exploratorio sobre el maltrato físico de que es víctima la mujer panameña*. Panamá, Ministerio del Trabajo y Bienestar Social e Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá, 1986.
- (3) Ferreira, G. *La mujer maltratada*. Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- (4) Moltedo, C. et al. Estudio sobre violencia doméstica en mujeres pobladoras chilenas. Santiago, febrero de 1989. Mimeo-grafiado.
- (5) González, N. *Violencia doméstica. Análisis crítico de sentencias y expedientes*. Editorial Oficina Legal de la Mujer. Santiago, 1989.
- (6) Cooper, D. Conflicto familiar: características sociales y variables asociadas a la extrema pobreza. *Revista de Sociología* 2:9-55, Universidad de Chile, 1987.
- (7) Bunster, X. Sobreviviendo más allá del mundo. En: *La mujer ausente: derechos humanos en el mundo*. Isis Internacional, Ediciones de la Mujer No. 15, págs. 41-62, 1991.
- (8) Stevens, E. Marianismo: The other face of machismo in Latin America. En: Ann Pescatello (ed.). *Female and Male in Latin America*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1973.
- (9) Maccoby, E. E. y Jacklin, C. N. *The Psychology of Sex Differences*. Stanford, Stanford University Press, 1974.
- (10) Reardon, B. *Sexism and the War System*. Nueva York, Teachers College Press, 1985, pág. 38.
- (11) De Beauvoir, S. *El segundo sexo*. Buenos Aires, Siglo XX, 1986.
- (12) Millet, K. *Sexual Politics*. Chicago, Avon Books, 1971.
- (13) Loi, I. La mujer. En: Mustakis, G. A. (ed.). Santiago, 1983.

BIBLIOGRAFIA

- Badinter, E. *El uno es el otro*. Barcelona, Planeta, 1987.
- Domenach, J. M. La ubicuidad de la violencia. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 30(4), 1978.
- Eisler, R. y Loye, D. Peace and feminist theory: New directions. *Bulletin of Peace Proposals* 17(1), 1986.
- Goodrich, T., Rampage, Ch. et al. *Terapia familiar feminista*. Buenos Aires, Paidós, 1987.
- Isis Internacional. Proyecto Violencia en contra de la Mujer, Información y Políticas. Santiago, 1990.
- Larrain, S. Violencia familiar: caminos de prevención. En: Isis Internacional. *El malestar silenciado, la otra salud mental*. Ediciones de las Mujeres No. 14, 1990, págs. 117-124.
- Minuchin, S. *Calidoscopio familiar*. Buenos Aires, Paidós, 1984.
- Montecino, S. *Madres y huachos*. Santiago, Ed. Cuarto Propio - CEDEM, 1991.
- Perrone, R. Violencia y familia, una teoría explicativa. *Revista de Terapia Familiar* 9(19), 1988.
- Ravazzola, M. C. y Daskal, A. M. La enfermedad nuestra de cada día. *Revista Sistemas Familiares* 5(2), 1989.
- Strauss, M. A general system approach to a theory of violence between family members. *Social Science Information* 12(3), 1983.
- Strauss, M. Sexual cultural norms and wife beating. *Victimology and International Journal* 1(1), 1976.
- Strauss, M. y Gelles, R. Societal change and change in family violence from 1975 to 1985. *Journal of Marriage and Family*, agosto de 1986.
- Vila de Gerlic, C. *Violencia familiar*. Córdoba, Argentina, Marcos Lerner Editora, 1987.
- Vila de Gerlic, C. Una modalidad de violencia conyugal: mujer golpeada. *Revista de Terapia Familiar* 9, 1988.
- Walker, E. *The Battered Woman*. Nueva York, Harper and Row, 1979.